

RECIBIDO
15 MAY 2017
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 57/2017.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADO HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 20 y 21 de Abril de 2017 misma que consta de 45 fojas, **44 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **27** promociones pendientes de acordar las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		17/04/2017	5,379	PRIMERA	
2		17/04/2017	5,381	SEGUNDA	
3		17/04/2017	5,406	SEGUNDA	
4		17/04/2017	5,409	SEGUNDA	
5		17/04/2017	5,415	TERCERA	
6		17/04/2017	5,419	SEGUNDA	
7		17/04/2017	5,421	TERCERA	
8		17/04/2017	5,426	TERCERA	
9		17/04/2017	5,429	SEGUNDA	
10		17/04/2017	5,432	PRIMERA	
11		17/04/2017	5,439	SEGUNDA	
12		17/04/2017	5,451	SEGUNDA	
13		17/04/2017	5,455	SEGUNDA	

14		17/04/2017	5,462	TERCERA	
15		17/04/2017	5,464	PRIMERA	
16		17/04/2017	5,465	PRIMERA	
17		17/04/2017	5,498	PRIMERA	
18		17/04/2017	5,503	PRIMERA	
19		17/04/2017	5,504	TERCERA	
20		17/04/2017	5,508	TERCERA	
21		18/04/2017	5,522	PRIMERA	
22		18/04/2017	5,539	TERCERA	
23		18/04/2017	5,540	TERCERA	
24		18/04/2017	5,559	PRIMERA	
25		18/04/2017	5,570	PRIMERA	
26		18/04/2017	5,604	PRIMERA	
27		18/04/2017	5,634	PRIMERA	

Cuarto: De la revisión de las **25** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 11 y 12 de Octubre del 2016, de las cuales **23 se acordaron fuera de término** y **02** se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO ARTÍCULO 89	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL	DENTRO DEL TERMINO
1		31/08/2016	12,898	PRIMERA	28/10/2016	03/11/2016 13,145	NO
2		07/09/2016	13,474	SEGUNDA	08/09/2016	11/10/2016 13,130	SI
3		21/09/2016	14,009	PRIMERA	10/03/2017	15/03/2017 13,223	NO
4		28/09/2016	14,353	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136	NO
5		28/09/2016	14,354	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136	NO
6		28/09/2016	14,368	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136	NO
7		29/09/2016	14,466	SEGUNDA	02/11/2016	03/11/2016 13,145	NO
8		03/10/2016	14,671	TERCERA	02/11/2016	08/11/2016 13,148	NO
9		04/10/2016	14,715	SEGUNDA	03/11/2016	09/11/2016 13,149	NO
10		04/10/2016	14,718	SEGUNDA	16/11/2016	22/11/2016 13,157	NO
11		04/10/2016	14,760	PRIMERA	17/04/2017	21/04/2017 13,244	NO
12		05/10/2016	14,784	TERCERA	14/10/2016	20/10/2016 13,137	NO
13		05/10/2016	14,802	PRIMERA	19/02/2017	23/03/2017 13,228	NO
14		05/10/2016	14,815	PRIMERA	02/11/2016	07/11/2016 13,147	NO
15		06/10/2016	14,859	SEGUNDA	13/10/2016	19/10/2016 13,136	NO
16		06/10/2016	14,862	SEGUNDA	18/10/2016	11/10/2016 13,130	NO
17		06/10/2016	14,865	SEGUNDA	13/10/2016	08/11/2016 13,148	NO
18		05/10/2016	14,894	PRIMERA	19/04/2017	24/04/2017 13,245	NO
19		06/10/2016	14,901	PRIMERA	14/10/2016	20/10/2016 13,136	NO
20		06/10/2016	14,903	TERCERA	21/10/2016	28/10/2016 13,142	NO
21		06/10/2016	14,904	TERCERA	21/10/2016	28/10/2016 13,142	NO
22		06/10/2016	14,920	PRIMERA	15/03/2017	21/03/2017 13,226	NO
23		06/10/2016	14,921	PRIMERA	17/02/2017	23/03/2017 13,228	NO
24		07/10/2016	14,944	TERCERA	24/10/2016	28/10/2016 13,142	NO
25		07/10/2016	15,001	SEGUNDA	12/10/2016	17/10/2016 13,134	SI

Quinto: De la revisión de 5 promociones revisadas al azar, 3 se acordaron dentro del término y 2 se encuentran fuera de término, siendo las siguientes: **16,805 y 2,246** relativa al expediente [REDACTED] **respectivamente.**

Sexto: Durante el periodo comprendido del 11 de Octubre del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 18 de Abril del 2017, se citaron **256** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **175** sentencias definitivas y **78** sentencias interlocutorias, cabe aclarar que dentro del rubro de las sentencias dictadas se encuentran 4 definitivas y 3 interlocutorias citadas en el anterior periodo y dictadas en este sujeto a revisión.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **10** expedientes citados pendientes para dictar sentencias definitivas, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.	[REDACTED]	DEFINITIVA	16/02/2017	X	X
2.	[REDACTED]	DEFINITIVA	21/02/2017	X	X
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	09/03/2017	X	X
4.	[REDACTED]	DEFINITIVA	21/03/2017	X	X
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/03/2017	X	X
6.	[REDACTED]	DEFINITIVA	24/03/2017	X	X
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	28/03/2017	X	X
8.	[REDACTED]	DEFINITIVA	30/03/2017	X	X
9.	[REDACTED]	DEFINITIVA	31/03/2017	X	X
10.	[REDACTED]	DEFINITIVA	03/04/2017	X	X

Octavo: De la revisión de las **07** sentencias pendientes de dictarse en la visita anterior del 11 y 12 de Octubre del 2016 **03** fueron dictadas fuera de término, siendo las siguientes: [REDACTED]

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2016						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA Y NÚMERO DE BOLETÍN	DICTADA DENTRO DEL TERMINO
1.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	18/08/2016	01/09/2016	06/09/2016 13,108	SI
2.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	26/08/2016	14/09/2016	21/09/2016 13,117	SI
3.	[REDACTED]	DEFINITIVA	02/09/2016	13/10/2016	18/10/2016 13,135	NO
4.	[REDACTED]	DEFINITIVA	12/09/2016	10/11/2016	14/11/2016 13,152	NO
5.	[REDACTED]	DEFINITIVA	14/09/2016	07/11/2016	08/11/2016 13,148	NO
6.	[REDACTED]	INTERLOCUTORIA	29/09/2016	06/10/2016	12/10/2016 13,131	SI
7.	[REDACTED]	DEFINITIVA	29/09/2016	07/10/2016	12/10/2016 13,131	SI

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **ROSELL MORALES VENTURA**, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término para ello, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18/04/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		

De la Licenciada **DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA**, se constató que **03** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar, de los cuales 01 se encontraba fuera de término para diligenciarlo, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		05/04/2017	EMPLAZAMIENTO		
2.		17/04/2017	NOTIFICACIÓN PARTES		
3.		19/04/2017	NOTIFICACIÓN SENTENCIA		

De la Licenciada **HANZELL GUADALUPE BECERRA VALDEZ**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		19/04/2017	CITAR AUDIENCIA DE PRUEBAS		X
2.		19/04/2017	EMPLAZAR		X
3.		19/04/2017	EMPLAZAR		X
4.		19/04/2017	EMPLAZAR		X

De la Licenciada ISSA BETSABEE REYNOSO VALLADOLID, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término para ello, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18/04/2017	NOTIFICACIÓN PRUEBAS		
2.		18/04/2017	CITAR A LAS PARTES		

Décimo: En los dos días de la Inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que hay **02** quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver, siendo los números **27/2017 y 34/2017**.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 12 de Mayo de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California



Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría.- Archivo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Veinte de Abril de dos mil Diecisiete, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 20 y 21 de Abril de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 11 de Octubre de 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 18 de Abril del 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

De conformidad con la determinación tomada mediante punto de acuerdo 8.03 en Sesión Plenaria del Consejo de la Judicatura de fecha del 26 de Enero del 2017, en la que se acordó la autorización de una **NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL PARA VISITADURIA**, se ampliaron las facultades al suscrito visitador para revisar a los juzgados en materia Civil, misma que fue publicada en Boletín Judicial # 13,223 de fecha 15 de Marzo del 2017.

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 20 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 1 Secretario Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente

Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.**

**2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente
Adscrita a la Proyección.**

**3.- Edna Ochoa Peterson. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.**

**4.- Mónica Andrea Ochoa Gutiérrez. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**6.- Gloria Fernández Durán. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado**

**7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente
Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.**

**8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

**10.- Denisse Estrada Valencia. Presente
Adscrito al Archivo del Juzgado.**

En sustitución del C. Héctor Martín Briceño Miranda, quien tenía 8 días adicionales a partir del 17 de Abril del 2017

**11.- Yotzejandrill Hernández Ponce. Presente
Comisario.**

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 Libros oficiales, consistentes en:

LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS, 1 LIBRO DE NOTARIOS, 1 LIBRO DE FACTURAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	447
Sentencias Definitivas dictadas	171
Sentencias Interlocutorias dictadas	075
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	103
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	024
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	011
Excepción de Incompetencia	002
Amparos interpuestos	050
Audiencias Programadas	641

Audiencias Celebradas	315
Audiencias Diferidas	326
Acuerdos Emitidos	8,193
Exhortos Recibidos	081
Exhortos Girados	134
Cartas Rogatorias	000
Promociones recibidas	9,113
Oficios remitidos	2,998
Notarias	085
Cedulas registradas	Reg. Electrónico
Valores registrados	132
Facturas expedidas	000

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Octubre del 2016
NUMERO DE INICIOS	447
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	██████████
FECHA	18 ABRIL DEL 2017
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCIÓN POSITIVA
ACTOR	████████████████████████████████████████
DEMANDADO	████████████████████████████████████████
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA, PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO

12		17/04/2017	5,451	SEGUNDA	
13		17/04/2017	5,455	SEGUNDA	
14		17/04/2017	5,462	TERCERA	
15		17/04/2017	5,464	PRIMERA	
16		17/04/2017	5,465	PRIMERA	
17		17/04/2017	5,498	PRIMERA	
18		17/04/2017	5,503	PRIMERA	
19		17/04/2017	5,504	TERCERA	
20		17/04/2017	5,508	TERCERA	
21		18/04/2017	5,522	PRIMERA	
22		18/04/2017	5,539	TERCERA	
23		18/04/2017	5,540	TERCERA	
24		18/04/2017	5,559	PRIMERA	
25		18/04/2017	5,570	PRIMERA	
26		18/04/2017	5,604	PRIMERA	
27		18/04/2017	5,634	PRIMERA	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	16,805
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/11/2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	EXHIBE TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NO. 34,861 VOLUMEN 521 DEL NOTARIO PUBLICO # 3
FECHA DE ACUERDO	22/11/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	28/11/2016
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,161

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	4,173
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/03/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SOLICITA ORDENE AL FEDATARIO DE ADSCRIPCIÓN A CONSTITUIRSE AL DOMICILIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN AUTOS.
FECHA DE ACUERDO	22/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	27/03/2017

NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,230
-----------------------------------	--------

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	16,236
FECHA DE PRESENTACIÓN	03/11/2016
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	INFORMAR IMPOSIBILIDAD DE LOCALIZAR AL DEMANDADO POR LO QUE SOLICITA SE LE NOTIFIQUE POR EDICTOS.
FECHA DE ACUERDO	08/11/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	14/11/2016
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,152

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	3,697
FECHA DE PRESENTACIÓN	09/03/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	QUE HA TRANSCURRIDO EL TÉRMINO PARA LA DEMANDADA PARA INTERPONER RECURSO Y CON FUNDAMENTO ARTICULO 421 SOLICITA QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA.
FECHA DE ACUERDO	13/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	16/03/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,224

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	2,246
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/02/2017
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	
RELATIVA A	SE DECRETE LA REBELDIA AL DEMANDADO
FECHA DE ACUERDO	28/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN	03/03/2017
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,215

PROMOCIONES QUE QUEDARON PENDIENTES DE ACORDAR EN LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2016

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	SECRETARIA	FECHA DE ACUERDO ARTICULO 89	FECHA Y # DE BOLETIN JUDICIAL
1		31/08/2016	12,898	PRIMERA	28/10/2016	03/11/2016 13,145
2		07/09/2016	13,474	SEGUNDA	08/09/2016	11/10/2016 13,130

3		21/09/2016	14,009	PRIMERA	10/03/2017	15/03/2017 13,223
4		28/09/2016	14,353	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136
5		28/09/2016	14,354	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136
6		28/09/2016	14,368	SEGUNDA	14/10/2016	19/10/2016 13,136
7		29/09/2016	14,466	SEGUNDA	02/11/2016	03/11/2016 13,145
8		03/10/2016	14,671	TERCERA	02/11/2016	08/11/2016 13,148
9		04/10/2016	14,715	SEGUNDA	03/11/2016	09/11/2016 13,149
10		04/10/2016	14,718	SEGUNDA	16/11/2016	22/11/2016 13,157
11		04/10/2016	14,760	PRIMERA	17/04/2017	21/04/2017 13,244
12		05/10/2016	14,784	TERCERA	14/10/2016	20/10/2016 13,137
13		05/10/2016	14,802	PRIMERA	19/02/2017	23/03/2017 13,228
14		05/10/2016	14,815	PRIMERA	02/11/2016	07/11/2016 13,147
15		06/10/2016	14,859	SEGUNDA	13/10/2016	19/10/2016 13,136
16		06/10/2016	14,862	SEGUNDA	18/10/2016	11/10/2016 13,130
17		06/10/2016	14,865	SEGUNDA	13/10/2016	08/11/2016 13,148
18		05/10/2016	14,894	PRIMERA	19/04/2017	24/04/2017 13,245
19		06/10/2016	14,901	PRIMERA	14/10/2016	20/10/2016 13,136
20		06/10/2016	14,903	TERCERA	21/10/2016	28/10/2016 13,142
21		06/10/2016	14,904	TERCERA	21/10/2016	28/10/2016 13,142
22		06/10/2016	14,920	PRIMERA	15/03/2017	21/03/2017 13,226
23		06/10/2016	14,921	PRIMERA	17/02/2017	23/03/2017 13,228
24		07/10/2016	14,944	TERCERA	24/10/2016	28/10/2016 13,142
25		07/10/2016	15,001	SEGUNDA	12/10/2016	17/10/2016 13,134

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,998
EXPEDIENTE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS DEMANDADOS
REMITIDO A	COORDINADOR JURÍDICO DE LA PEP.
FECHA DE REMISIÓN	18 DE ABRIL DEL 2017

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	38
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	24
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	11
CONFLICTOS COMPETENCIALES (Incomp.)	02
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	[REDACTED]
ACTOR	SUMARIO CIVIL
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI, CON OFICIO [REDACTED] DEL 07/04/2017

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	02
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	02
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	32

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:



RELACIÓN DE APELACIONES							
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO		
1.	AUTO	08/08/2016	06/09/2016	OF. 21/10/2016	PENDIENTE		
2.	S. DEFINITIVA	23/06/2017	23/06/2017	OF. 13/02/2017	REFORMA		
3.	AUTO	12/09/2016	12/09/2016	OF. 20/10/2016	PENDIENTE		
4.	AUTO	12/06/2016	12/06/2016	OF. 18/10/2016	REVOCA		
5.	S. DEFINITIVA	20/10/2016	20/10/2016	OF. 10/11/2016	CONFIRMA		
6.	S. DEFINITIVA	25/10/2016	25/10/2016	OF. 15/03/2017	CONFIRMA		
7.	AUTO	31/08/2016	23/11/2016	OF. 02/12/2016	CONFIRMA		
8.	AUTO	22/09/2016	20/10/2016	OF. 08/12/2016	PENDIENTE		
9.	AUTO	31/08/2016	11/10/2016	OF. 02/11/2016	PENDIENTE		
10.	S. DEFINITIVA	31/10/2016	31/10/2016	OF. 17/11/2016	PENDIENTE		
11.	AUTO	02/09/2016	23/09/2016	OF. 18/11/2016	PENDIENTE		
12.	S. DEFINITIVA	26/10/2016	26/10/2016	OF. 22/11/2016	PENDIENTE		
13.	AUTO	15/11/2016	15/11/2016	OF. 06/12/2016	PENDIENTE		
14.	S. DEFINITIVA	30/11/2016	30/11/2016	OF. 08/12/2016	PENDIENTE		
15.	AUTO	18/10/2016	18/10/2016	Of. 09/12/2016	PENDIENTE		
16.	S. DEFINITIVA	22/11/2016	22/11/2016	OF. 13/01/2017	PENDIENTE		
17.	S. DEFINITIVA	15/12/2016	15/12/2016	OF. 18/01/2017	PENDIENTE		
18.	S. DEFINITIVA	10/01/2017	10/01/2017	OF. 19/01/2017	PENDIENTE		
19.	AUTO	13/12/2016	13/12/2016	OF. 30/01/2017	PENDIENTE		
20.	S. DEFINITIVA	25/01/2017	25/01/2017	OF. 02/02/2017	PENDIENTE		
21.	S. DEFINITIVA	11/01/2017	11/01/2017	OF. 03/02/2017	PENDIENTE		
22.	S. DEFINITIVA	12/12/2016	12/12/2016	OF. 08/02/2016	PENDIENTE		
23.	S. DEFINITIVA	20/01/2017	20/01/2017	OF. 08/02/2016	PENDIENTE		
24.	S. DEFINITIVA	12/01/2017	12/01/2017	OF. 08/02/2016	PENDIENTE		
25.	S. DEFINITIVA	10/02/2016	10/02/2016	OF. 17/02/2017	PENDIENTE		
26.	AUTO	05/07/2016	03/11/2016	OF. 20/02/2017	PENDIENTE		
27.	S. DEFINITIVA	09/02/2016	09/02/2016	OF. 21/02/2017	PENDIENTE		
28.	AUTO	03/02/2016	03/02/2016	OF. 21/02/2017	PENDIENTE		
29.	S. DEFINITIVA	26/01/2017	26/01/2017	OF. 24/02/2017	PENDIENTE		
30.	S. DEFINITIVA	25/01/2017	25/01/2017	OF. 06/03/2017	PENDIENTE		
31.	S. DEFINITIVA	23/01/2017	23/01/2017	OF. 06/03/2017	PENDIENTE		
32.	S. DEFINITIVA	24/02/2017	24/02/2017	OF. 06/03/2017	PENDIENTE		
33.	S. DEFINITIVA	19/05/2016	19/05/2016	OF. 30/01/2017	PENDIENTE		
34.	S. DEFINITIVA	01/03/2017	01/03/2017	OF. 14/03/2017	PENDIENTE		
35.	S. DEFINITIVA	31/01/2017	31/01/2017	OF. 03/04/2017	PENDIENTE		
36.	S. DEFINITIVA	02/03/2017	02/03/2017	OF. 03/04/2017	PENDIENTE		
37.	AUTO	27/03/2017	27/03/2017	OF. 05/04/2017	PENDIENTE		
38.	AUTO	12/01/2017	13/03/2017	OF. 07/04/2017	PENDIENTE		

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	50
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	04
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	34
TERMINADOS	10
NO ADMITE	00
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEXTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	LOCAL FEDERAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11 DE ABRIL DEL 2017
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SOLICITA LA SUSPENSIÓN
JUICIO NATURAL	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	134
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	10
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	23
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	100
CANCELADOS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	81
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TIJUANA
A EFECTO DE	PARA NOTIFICAR ACREEDOR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	81	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	37	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01	
SIN DILIGENCIAR	28	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	15	
OTRAS CAUSAS	00	
ÚLTIMO REGISTRADO	S/NÚMERO	
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO	
PROMOVIDO POR	[REDACTED]	
EN CONTRA DE	[REDACTED]	
PROVENIENTE DE	CIUDAD DE MÉXICO, D. F.	
A EFECTO DE	A EFECTO DE DILIGENCIARLO EN SUS TÉRMINOS	

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

LIBRO DE NOTARIAS

ANOTACIONES	85
FECHA ULTIMA ANOTACION	18 DE ABRIL DEL 2017
RELATIVA AL EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DIRIGIDO A	NOTARIA 11
RELATIVA	PROTOCOLIZACIÓN

LIBRO FACTURAS (SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PERIODO)

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	132
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO NÚMERO	
DE FECHA	17 DE ABRIL DEL 2017
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE	
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	PENDIENTE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. ROSA MARÍA GALLEGOS GASCA** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	256
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	181
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	75
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	171
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	075
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	010
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVA	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	16/02/2017	X	X
2.		DEFINITIVA	21/02/2017	X	X
3.		DEFINITIVA	09/03/2017	X	X
4.		DEFINITIVA	21/03/2017	X	X
5.		DEFINITIVA	24/03/2017	X	X
6.		DEFINITIVA	24/03/2017	X	X
7.		DEFINITIVA	28/03/2017	X	X
8.		DEFINITIVA	30/03/2017	X	X
9.		DEFINITIVA	31/03/2017	X	X
10.		DEFINITIVA	03/04/2017	X	X

SENTENCIAS PENDIENTES DE DICTARSE DE LA ANTERIOR VISITA REALIZADA LOS DIAS 11 Y 12 DE OCTUBRE DEL 2016

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA DICTADA	FECHA Y NÚMERO DE BOLETÍN
1.		INTERLOCUTORIA	18/08/2016	01/09/2016	06/09/2016 13,108
2.		INTERLOCUTORIA	26/08/2016	14/09/2016	21/09/2016 13,117
3.		DEFINITIVA	02/09/2016	13/10/2016	18/10/2016 13,135
4.		DEFINITIVA	12/09/2016	10/11/2016	14/11/2016 13,152
5.		DEFINITIVA	14/09/2016	07/11/2016	08/11/2016 13,148
6.		INTERLOCUTORIA	29/09/2016	06/10/2016	12/10/2016 13,131

7.		DEFINITIVA	29/09/2016	07/10/2016	12/10/2016 13,131
----	--	------------	------------	------------	-------------------

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	04/05/2016
NUMERO DE FOJAS	201
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/01/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	14/02/2017
FECHA DE SENTENCIA	
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	20/02/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>Primero.- Se declara procedente la excepción de falta de acción y de derecho opuesta por las demandadas [REDACTED] y, por ende, improcedente la acción de petición de herencia ejercida por la actora [REDACTED]</p> <p>Segundo.- Se condena a la actora [REDACTED] a pagar a las demandadas [REDACTED] las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	05/06/2015 VISITADURIA
NUMERO DE FOJAS	59
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	14/12/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	14/12/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	16/12/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>Primero.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que el actora [REDACTED] probó la acción ejercida y los pasivos procesales [REDACTED] no contestaron la demanda y, por ende, no opusieron excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar al actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal; así como los intereses devengados a razón del [REDACTED]% [REDACTED] por ciento- mensual, computados a partir del veintisiete de mayo de dos mil dieciséis -día siguiente en el que se hizo la última publicación de los edictos, mediante los cuales se le requirió de pago y que al tratarse de un título de crédito sin fecha para el cumplimiento de la obligación de pago, se considera pagadero a la vista conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito-, más los que se sigan devengando hasta la total solución del juicio, mismos que se deben de liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar las costas originadas por la tramitación del presente juicio a favor de la actora [REDACTED] las cuales se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Cuarto.- Se concede a los enjuiciados [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria,</p>

	apercibido que de no hacerlo se procederá a su ejecución forzosa.
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	24/02/2016
NUMERO DE FOJAS	99
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	03/11/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	09/11/2016
FECHA DE SENTENCIA	16/11/2016
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	22/11/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en la que la actora [REDACTED], probó la acción ejercida y la pasiva procesal [REDACTED] no demostró sus excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a los demandada [REDACTED] a pagar en favor del actor [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda de los Estados Unidos de América), por concepto de suerte principal o su equivalente en moneda nacional según el tipo de cambio que prevalezca en el momento de efectuar el pago reclamado; así como los intereses moratorios generados a razón del [REDACTED]% [REDACTED] por ciento) mensual, contados a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cada uno de los básicos de la acción, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; rubro que se debe liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se condena a la demandada [REDACTED] a pagar las costas originadas por la tramitación del presente juicio a favor del actor [REDACTED]</p> <p>Cuarto.- Se concede a la enjuiciada [REDACTED] el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo se procederá a su ejecución</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA

	forzosa.
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE INICIO	02/11/2016
NUMERO DE FOJAS	101
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/01/2017
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/02/2017
FECHA DE SENTENCIA	20/02/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	23/02/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía ordinaria civil, en la que la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, demostró su acción y el demandado [REDACTED] no contestó la demanda y, por ende, no opuso excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar a la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad de [REDACTED] moneda nacional), por concepto de suerte principal; así como los intereses ordinarios y moratorios causados al quince de agosto de dos mil dieciséis; conforme a los términos pactados en el básico de la acción; rubros que se deben liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>Tercero.- Se declaran improcedentes las prestaciones exigidas por la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los incisos 3) y 5) del capítulo respectivo, en virtud de las consideraciones esgrimidas en esta sentencia definitiva.</p> <p>Cuarto.- Se condena al demandado [REDACTED] a pagar en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Quinto.- Se concede al demandado [REDACTED] el término de cinco días para que cumpla voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente que la misma cause ejecutoria, apercibido que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa de la misma.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
FECHA DE INICIO	15/06/2016
NUMERO DE FOJAS	PRINCIPAL 188 SECCIÓN DE EJECUCIÓN 115
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/12/2016
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	16/12/2016
FECHA DE SENTENCIA	19/01/2017
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	25/01/2017
RESULTADO SENTENCIA	<p>Primero.- Ha procedido la vía Sumaria Hipotecaria en la que la actora [REDACTED] probó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y los pasivos procesales [REDACTED] no acreditaron sus excepciones.</p> <p>Segundo.- Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar a la actora [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] moneda nacional), por concepto de saldo de capital vigente; [REDACTED] moneda nacional), por concepto de amortización de capital vencido; [REDACTED] moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios vencidos al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, más los que se</p>

	<p>sigan generando hasta la total solución del juicio; [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] moneda nacional), por concepto de intereses moratorios causados al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto.</p> <p>Tercero.- Se condena a los demandados [REDACTED] a pagar en favor de la actora, las costas originadas por la tramitación del presente juicio.</p> <p>Cuarto.- Se concede a los enjuiciados [REDACTED] el término de cinco días para que cumplan voluntariamente con esta sentencia contados a partir del día siguiente al en que la misma cause ejecutoria, si no lo hacen procédase al remate del bien dado en garantía hipotecaria, y con el producto de la venta páguese a la actora.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito Visitador **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día lunes veinte de Abril del año en curso, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes veintiuno de Abril de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes veintiuno de Abril de dos mil diecisiete, el Suscrito Visitador General, **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Alberto Valdez de Luna**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia del personal que integra al Juzgado en revisión:

C. JUEZ

Lic. Alberto Valdez de Luna. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. Manuel González Valenzuela. Presente
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Fernando Sánchez Gerardo. Presente
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. María Del Refugio Molina Bejarano. Presente
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Alberto Haro Ramos. Presente
Secretario Proyectista.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Rossel Morales Ventura. Presente

Lic. Dania Eugenia Gutiérrez Celaya. Presente

Lic. Hanzzel Guadalupe Becerra Valdez. Presente

Lic. Isa Betsabe Reynoso Valladolid. Presente

(Mensualmente se rota la adscripción por secretaría); se les asigna diez diligencias de oficio y diez por orden numérico por cada Secretario Actuario, con el objeto de equilibrar carga.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Rosa María Gallegos Gasca. Presente

Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Lorena Oropeza Juárez. Presente

Adscrita a la Proyección.

3.- Edna Ochoa Peterson. Presente

Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- Mónica Andrea Ochoa Gutiérrez. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Rosa María Becerra Pacheco. Presente

Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Gloria Fernández Durán. Presente

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado

7.- Griselda Villalobos Martínez. Presente

Adscrita a la Oficialía de Partes del Juzgado.

8.- Jesús Eduardo Ramírez Beltran. Presente

Adscrito al Archivo del Juzgado.

9.- Guadalupe Arturo Campoy Rojas. Presente

Adscrito al Archivo del Juzgado.

10.- Denisse Estrada Valencia. Presente

Adscrito al Archivo del Juzgado.

En sustitución del C. Héctor Martín Briceño Miranda, quien tenía 8 días adicionales a partir del 17 de Abril del 2017

11.- Yotzejandril Hernández Ponce. Presente

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **PRIMERO DE LO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo del **LICENCIADO ALBERTO HARO RAMOS**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencia.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista el funcionario citado, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO MANUEL GONZÁLEZ VALENZUELA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	208
AUDIENCIAS CELEBRADAS	112
AUDIENCIAS DIFERIDAS	096
ACUERDOS EMITIDOS	3,383

Las **096 audiencias diferidas** se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

1.- Desistimiento de Prueba	
2.- No se citó a alguna de las partes porque razón Art. 307 del Código de Procedimientos Civiles	00
3.- Solicitaron nueva fecha	19
4.- Se desistieron de la instancia	04
5.- Domicilio inexistente para citación	10
6.- Por convenio judicial	09
7.- No asistieron testigos	10
8.- Se citó para sentencia	02
9.- Domicilio deshabitado del demandado	17
10.- No exhibieron edictos	09
11.- No se emplazó al demandado por que razón:	12
12.- No comparecen las partes	02
13.- No estaba debidamente preparada Art. 307	02

Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:

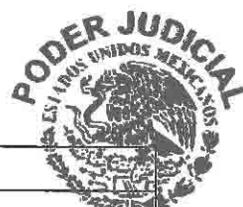
Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 21 de JUNIO de 2017, relativa al Juicio ORDINARIO CIVIL/REIVINDICATORIA, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Audiencia para el desahogo de TESTIMONIAL.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	SUMARIO CIVIL RESCICIÓN DE CONTRATO
PARTE ACTORA	[REDACTED]
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/09/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	26/09/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	10/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBIÓ OFICIO [REDACTED] QUE REMITE LA SECRETARIA GENERAL DEL TSJ, LA CUAL NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	118
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/02/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	22/02/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	29/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICA AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017 POR CONDUCTO A DICHA PARTE.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	PRINCIPAL 93, SEGUNDA SECCIÓN 19, SECCIÓN TERCERA 7, SECCIÓN CUARTA 10
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
A BIENES DE	
PROMOVENTE	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/04/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	12/04/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/04/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACUERDO, NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD HASTA EN TANTO SE ACLARE EL NUMERO DE EXPEDIENTE A QUE SE REFIRIÓ.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	54
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/05/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	12/05/2016
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/03/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE RECIBIDO OFICIOS DE APODERADA LEGAL DE [REDACTED] Y ESCRITO DE LOS HEREDEROS, COMO LO SOLICITAN, HAGAN LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	82
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	16/12/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	17/01/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	20/01/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	05/04/2017
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	18/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENEN POR RECIBIDOS OFICIOS DEL INE, RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN DEL AGUA, DANDO CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS GIRADOS PARA LOCALIZACIÓN DE LOS DEMANDADOS.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO FERNANDO SÁNCHEZ GERARDO, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	224
AUDIENCIAS CELEBRADAS	099
AUDIENCIAS DIFERIDAS	125
ACUERDOS EMITIDOS	2,401

Las 125 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

1.- No solicitó cita para diligenciar	01
3.- Desistimiento de prueba	02
4.- No se citó a alguna de las partes porque razón Art. 307 del CPC.	03
5.- Solicitó nueva fecha	01
6.- Se desistieron de la acción	03
7.- Domicilio inexistente para citación	02
8.- Por convenio judicial	02
9.- A petición de las partes	02
10.- No asistieron testigos	04
11.- Se dictó sentencia	02
12.- Desocupado domicilio demandado	08
13.- No exhibieron edictos	26
14.- No se emplazó al demandado porque razón	37
15.- No comparecen las partes	04
16.- No compareció perito	02
17.- No solicitó cita para diligenciar	
18.- No está fijada la litis	08
19.- No se publicaron edictos	03
20.- No estaba debidamente preparada Art. 307 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:	15

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 06 de JUNIO de 2017, relativa al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de

Audiencia para

REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	34
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	23/09/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	28/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	03/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	23/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE HACE CONSTAR LA IMPOSIBILIDAD DE LLEVARLA A CABO EN VIRTUD QUE MEDIANTE AUTO DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SE TUVO POR CONCLUIDO EL PRESENTE JUICIO POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	147
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/10/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	18/10/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	21/10/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CITACIÓN AL TESTIGO PARA DESAHOGO DE PRUEBA

	TESTIMONIAL A LLEVARSE A CABO EL 27 DE ABRIL DEL 2017.
--	--------------------------------------------------------

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	301
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/01/2017
FECHA AUTO DE ADMISION	31/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	24/03/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS, ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO DE LA PARTE ACTORA DEBERÁ ESTARSE A LO ORDENADO POR PROVEIDO DEL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	209
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	01/09/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	07/09/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/04/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DANDO

	RESPUESTA PARA EFECTOS HA QUE HAYA LUGAR.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	PRINCIPAL 23, SEGUNDA SECCIÓN 22, SECCIÓN TERCERA 4, SECCIÓN CUARTA 13
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/04/2016
FECHA AUTO DE ADMISION	04/05/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	12/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/03/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	05/04/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO DEL PROMOVENTE, COMO LO SOLICITA HÁGASE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIA COPIA CERTIFICADA Y RAZÓN DE RECIBIDO PARA QUE QUEDEN EN AUTOS COMO CONSTANCIA.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	209
AUDIENCIAS CELEBRADAS	104
AUDIENCIAS DIFERIDAS	105
ACUERDOS EMITIDOS	2,409

Ahora bien, las 105 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

1.- Se interrumpió el procedimiento	01
2.- No solicitó fecha diligencia	02

3.- No comparecen testigo	04
4.- Se solicitó nueva fecha audiencia	02
5.- Se desistió pruebas el oferente	06
6.- A petición de partes	04
7.- Celebraron convenio	05
8.- No está fijada la litis (término para contestar)	06
9.- No se localizó al ratificante y absolvente	06
10.- Incomparecencia de parte interesada	04
11.- Se acusó rebeldía, se citó para sentencia	03
12.- No se localizó el domicilio del demandado	32
13.- No exhibieron edictos	19
14.- Sin emplazar por domicilio desocupado	10
15.- No estaba debidamente preparada Art. 307 Fracción I del Código de Procedimientos Civiles:	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día 16 de JUNIO de 2017, relativa al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] Audiencia para el desahogo de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	111
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADA	[REDACTED]
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	03/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/08/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/04/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL

	DEMANDADO POR NO HABITAR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	54
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTES	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	12/08/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	16/08/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	19/08/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	31/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA, SE TIENE POR IDENTIFICADOS LOS HEREDEROS, ASISTIDOS DEL ABOGADO PATRONO Y DE LOS TESTIGOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA TESTIMONIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	82
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	30/01/2017
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	08/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	14/02/2017
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/04/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL DEMANDADO TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA EN ESE MOMENTO EN EL DOMICILIO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA	INFONAVIT
PARTE DEMANDADO	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN	07/06/2016
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	13/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	16/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/01/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	CONSTANCIA ACTUARIAL
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICA AL REPRESENTANTE DE INFONAVIT DEL AUTO DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2017, QUIEN FIRMÓ AL MARGEN DE LA FOJA 98 PARA QUE OBRE CONSTANCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	64
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PARTE ACTORA	
PARTE DEMANDADA	
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/12/2015
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	12/01/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	15/01/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/02/2017
FECHA DE PUBLICACIÓN BOL. JUD.	08/01/2017
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A SUS AUTOS ESCRITO PRESENTADO POR ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, POR CORRESPONDER EL ESTADO PROCESAL DE AUTOS, CON FUNDAMENTO ARTICULO 1406 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CONDEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 2 DÍAS PARA FORMULAR ALEGATOS.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de los secretarios actuarios del Juzgado en revisión.



SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la LICENCIADA ROSELL MORALES VENTURA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	495
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	268
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	207
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	019
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	18/04/2017 NOTIFICAR SENTENCIA

Los 207 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HAY AUTO QUE DILIGENCIAR	11
DOMICILIOS CERRADOS	34
DOMICILIOS CERRADOS (CITA)	20
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	44
DOMICILIO DESHABITADO	25
DOMICILIO INEXACTO E IMPRECISO	04
NO SE ENCUENTRA EN DOMICILIO LABORAL	12
NO EXISTE CALLE/NÚMERO	18
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA A LA CITA	10
NO ESPERÓ CITATORIO, HIZO CASO OMISO A CITATORIO	01
A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA	15
A PETICIÓN DE SECRETARIO DE ACUERDOS	02
AUDIENCIA FUERA DE TIEMPO	02
EL DEMANDADO FALLECIÓ	02
EL DEMANDADO ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD	02
NO EXHIBIÓ COPIAS DE TRASLADO	01
ATIENDE MENOR DE EDAD	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
-----------------------------	--------------------	------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

				CIVILES	
1.		18/04/2017	NOTIFICAR SENTENCIA		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	SUMARIO
FECHA DE CARGO	30/01/2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR LA FECHA DEL 16 DE MARZO DE 2017, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBA Y ALEGATOS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DEL 23 DE ENERO DE 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	26 DE ENERO DE 2017, COMPARECIÓ VOLUNTARIAMENTE AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A NOTIFICARCE
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,190 26 ENERO 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	10 DE MARZO DE 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR LA RADICACIÓN DEL JUICIO Y EL TERMINO DE TRES DÍAS PARA SEÑAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	10 DE MARZO DE 2017 COMPARECE VOLUNTARIAMENTE PARA SU NOTIFICACIÓN.
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,218 08 MARZO 2017

2) A cargo de la LICENCIADA DANIA EUGENIA GUTIÉRREZ CELAYA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	472
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	256
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	183
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	027
EXPEDIENTES CANCELADOS	003
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	19/04/2017 NOTIFICAR SENTENCIA

Los 183 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

Domicilio abandonado	17
Domicilio cerrado	43
No habita demandado en el domicilio	46
No edictos elaborados	02
Fuera de la ciudad el demandado	03
Oposición	09
A petición de parte	08
Falleció demandado	02
No actuación pendiente	12
Turnado fuera de tiempo	01
Domicilio procesal inexistente	01
Domicilio en demolición	01
Necesaria cita	06
No acudieron a cita programada	03
No localiza domicilio/número/calle/negociación	04
Domicilio vacío	10
No esperaron citatorio	01
Domicilio incierto/impreciso/inexistente	01
No bien embargado	01
No domicilio demandado/testigos	03
Domicilio menor	01
Domicilio fuera de Jurisdicción	02
No domicilio laboral	05
Desistimiento	01

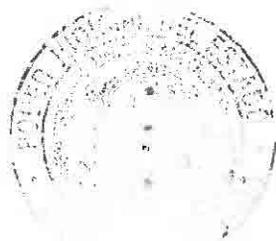
EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		05/04/2017	EMPLAZAMIENTO		
2.		17/04/2017	NOTIFICACIÓN PARTES		
3.		19/04/2017	NOTIFICACIÓN SENTENCIA		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
FECHA DE CARGO	18 ABRIL 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO NOTIFICAR ACREEDOR DIVERSO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACREEDOR	19 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,240 17 ABRIL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	18 ABRIL 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO EMPLAZAMIENTO A DEMANDADO
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO 05 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	19 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,240 17 ABRIL 2017



3) A cargo del LICENCIADA HANZELL GUADALUPE BECERRA PACHECO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	470
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	252
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	196
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	018
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	19/04/2017 EMPLAZAMIENTO

Los 196 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO HABITA EL DEMANDADO	48
DOMICILIO DESHABITADO	18
DOMICILIO IMPRECISO	21
DOMICILIO CERRADO	36
A PETICIÓN DE PARTE	24
A SOLICITUD DE SECRETARIA DE ACUERDOS	04
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	07
EXPEDIENTE NO TIENE DILIGENCIA DE OFICIO	08
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	02
REQUIERE PREVIA CITA	08
FUERA DE LA JURISDICCIÓN	02
DEMANDADO FUERA DE CIUDAD	03
OPOSICIÓN	09
NO ESPERARON CITATORIO, HIZO CASO OMISO A CITATORIO	02
NO DOMICILIO PROCESAL DIVERSO	01
REQUIERE COMPAÑÍA DE LA PARTE ACTORA	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	19/04/2017	CITAR AUDIENCIA DE PRUEBAS		
2.	[REDACTED]	19/04/2017	EMPLAZAR		
3.	[REDACTED]	19/04/2017	EMPLAZAR		

4.		19/04/2017	EMPLAZAR		
----	--	------------	----------	--	--

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE CARGO	17 ABRIL DE 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO NOTIFICAR AVALÚOS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	03 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	17 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	19 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,239 07 ABRIL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	17 ABRIL 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO NOTIFICACION PERSONAL POR DEJARSE DE PROMOVER POR MAS DE SEIS MESES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	ACUERDO 04 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	18 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	19 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,239 07 ABRIL 2017

4) A cargo de la LICENCIADA ISSA BETSABÉ REYNOSO VALLADOLID, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	457
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	266
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	168
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	019
EXPEDIENTE CANCELADO	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	18/04/2017 CITAR A LAS PARTES

Los 168 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	28
DOMICILIOS DESHABITADO	21
NO HABITA EL DEMANDADO	40
NO EXISTE NÚMERO	09
NO EXISTE CALLE, COLONIA	05
A PETICIÓN DE PARTE	14
NO EXHIBIERON COPIAS PARA TRASLADO	03
NO HAY ACTUACIÓN PENDIENTE/ACUERDO	08
OPOSICIÓN	04
ES POR MEDIO DE CITA	05
NO COMPARECIÓ A CITA PARTE INTERESADA	04
FUERA DE LA CIUDAD DEMANDADO	05
ATIENDE MENOR DE EDAD	04
FUERA DE LA JURISDICCIÓN	01
NO ESPERÓ CITATORIO, HIZO CASO OMISO A CITATORIO	02
DOMICILIO IMPRECISO	03
NO SE ENCUENTRA EN EL DOMICILIO LABORAL	01
NO LABORA	02
A PETICIÓN DE SECRETARÍA	05
FALLECIÓ DEMANDADO	02
NO SEÑALÓ DOMICILIO	01
HOMONIMO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		18/04/2017	NOTIFICACIÓN PRUEBAS		
2.		18/04/2017	CITAR A LAS PARTES		

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
FECHA DE CARGO	18 ABRIL 2017
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO NOTIFICACION PERSONAL POR DEJARSE DE ACTUAR POR MAS DE SEIS MESES
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	05 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN ACTOR	19 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,240 17 ABRIL 2017

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
TIPO DE JUICIO	ORDINARIO CIVIL
FECHA DE CARGO	18 ABRIL 2017.
DILIGENCIA A REALIZAR	ACUERDO CITACIÓN DE AUDIENCIA AL DEMANDADO Y TESTIGOS
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN TESTIGOS	19 ABRIL 2017
FECHA NOTIFICACIÓN DEMANDADO	18 ABRIL 2017
FECHA Y NUMERO DE BOLETIN JUDICIAL	13,240 17 ABRIL 2017

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA



A cargo de **GLORIA FERNÁNDEZ DURÁN Y GRISELDA VILLALOBOS MARTÍNEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la **C. YOTZEJANDRIL HERNÁNDEZ PONCE**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

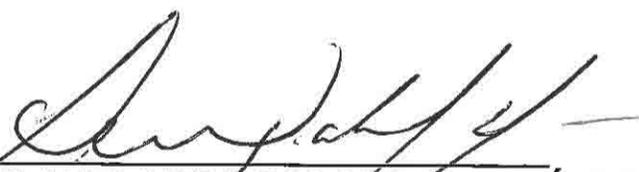
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que hay 02 quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura pendientes de resolver, siendo la número **27/2017 y 34/2017**.

- 
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días de la visita.
 - El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

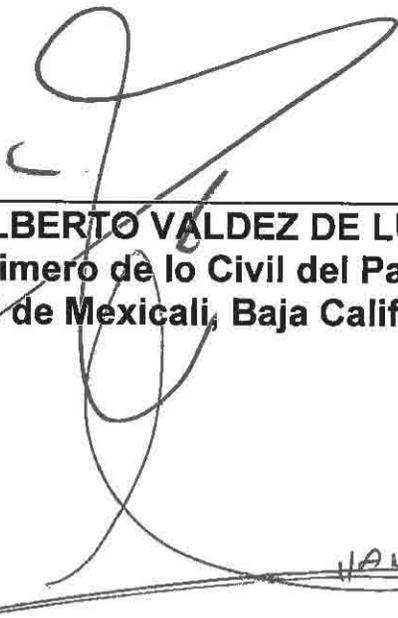
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: SIN MANIFESTACIÓN ALGUNA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 21 de Abril del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ**, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado **ALBERTO VALDEZ DE LUNA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

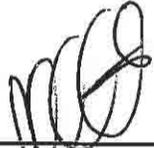


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California

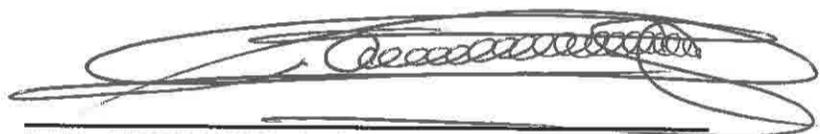


LIC. ALBERTO VALDEZ DE LUNA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California

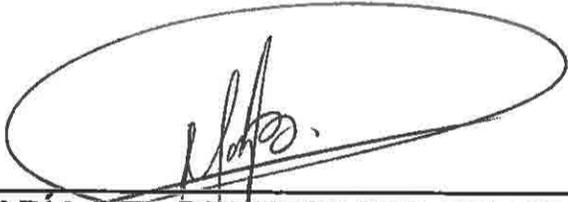
LIC. ALBERTO HARO RAMOS
Secretario (Proyectista)



LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA
Primera Secretaria de Acuerdos



LIC. FERNANDO SANCHEZ GERARDO
Segunda Secretaria de Acuerdos



LIC. MARIA DEL REFUGIO MOLINA BEJARANO
Tercera Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 57/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 50 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA